

INFORME SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso, pendiente resolver solicitud de aplazamiento de audiencia que solicita el apoderado del demandado. Sírvasse Proveer.

Supía, julio 13 de 2021

ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUPIA-CALDAS
INTERLOCUTORIO N° 530

Catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Referencia.	
Proceso	VERBAL – RESOLUCIÓN CONTRATO
Demandante:	JOSÉ ELVER ROJAS CASTILLO
Demandado:	PARMENIO ANTONIO GONZÁLEZ CASTELLANOS
Radicado:	17-777-40-89-001-2019-00283-00

El apoderado de la parte demandada solicita aplazamiento de la audiencia programada para el catorce de julio de este año, manifestando que su poderdante se encuentra delicado de salud por síntomas de covid-19.

Frente a tal pedimento y atendiendo a que la justificación planteada por el peticionario es aceptable, se accede al mencionado aplazamiento y se **SEÑALA** como nueva fecha para su celebración el día **CINCO (5) DE AGOSTO DE 2021 A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 AM)**, en los mismos términos del auto del 1 de julio de 2021.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

(ORIGINAL FIRMADO)
MARLON ANDRÉS GIRALDO RODRÍGUEZ
J U E Z

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No 106 del 15 de junio de 2021

(ORIGINAL FIRMADO)
ERIKA MARIANA MARÍN COLORADO
SECRETARIA

